



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



ESCUELA JAVIERA CARRERA

Antofagasta





INDICE

1 CONTEXTO

1.1	Introducción	pág.	1
1.2	Información institucional	pág.	2
1.3	Reseña histórica	pág.	3
1.4	Entorno	pág.	4

2 IDEARIO

2.1	Sellos educativos	pág.	5
2.2	Visión	pág.	6
2.3	Misión	pág.	7
2.3.1	Definiciones y sentidos institucionales	pág.	7
2.3.2	Principios y enfoque educativos	pág.	8
2.3.3	Valores y competencias específicas	pág.	9
2.4	Perfiles	pág.	10
2.4.1	Equipo Directivo	pág.	11
2.4.2	Docentes y asistentes de la educación	pág.	12
2.4.3	Estudiantes	pág.	13
2.4.4	Apoderados	pág.	14
2.4.5	Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)	pág.	15

3 ÁMBITOS OPERATIVOS

3.1	Ámbito organizativo – operacional	pág.	16
3.2	Ámbito comunitario	pág.	16
3.3	Ámbito convivencia escolar	pág.	16
3.4	Ámbito sistémico	pág.	16
3.5	Ámbito financiero	pág.	16

4 EVALUACIÓN

4.1	Seguimiento y Proyecciones	pág.	16
-----	----------------------------	------	----

5 DISPOSICIONES GENERALES

5.1	Leyes y Decretos	pág.	18
-----	------------------	------	----





1. CONTEXTO

1.1. Introducción

El presente Proyecto Educativo tiene como fin guiar la formación de una persona íntegra, es decir, personas con sólidos valores y principios medio ambientalistas, con conocimientos y actitudes propias de una buena persona que se pueda desenvolver en forma autónoma en la sociedad, basada en la concepción del humanismo cristiano, deberes y derechos ciudadanos establecidos en nuestra nación. Nuestro proyecto se centra en la persona, siendo actores protagonistas del trabajo educativo los estudiantes, participando en forma activa y creadora de su propio aprendizaje.

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, estimula un sano ambiente de convivencia, que fomente la interacción de todos sus integrantes a objeto de desarrollar y fortalecer valores esenciales, éticos, educativos y sociales, que le permitan un desarrollo armónico de acuerdo a la diversidad de sus estudiantes.

Para la reformulación y diseño del nuevo PEI, se aplicaron metodologías inclusivas, participativas, democráticas y científicas. En este último punto se realizaron diversos talleres con los diferentes estamentos representativos de nuestra comunidad educativa como los son, el cuerpo directivo y docente, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes. En estos talleres se aplicó la metodología del Puzzle de Manzano, la cual facilita la apropiación e inclusión, participación y representación de todos los participantes. Del mismo modo se aplicaron diversas encuestas por perfiles de competencias, en ámbitos formativos, académicos, comunitarios, sistémicos, recursos y administrativos.

Este trabajo que ha sido desarrollado durante un largo periodo, se proyecta a lo menos para un periodo de 4 años, de acuerdo al marco normativo vigente, aun cuando se tiene la certeza que su ejecución amerita revisiones parciales y periódicas, a partir de su puesta en marcha.

Dentro de las nuevas tareas como escuela, está la de evaluar periódicamente nuestro PEI, con el propósito de aplicar las correcciones preventivas para la formación de nuestros estudiantes.





1.2. Información institucional

Los resultados institucionales de los últimos años han resultado fluctuantes, en cuanto a los resultados educativos siendo el SIMCE uno de nuestros indicadores de calidad evaluados y considerados por nuestra comunidad educativa, sin embargo, las mediciones internas de eficiencia interna, aprobación por asignatura y repitencia, han mejorado sustentablemente con una tendencia hacia el alza sostenida.

La escuela Javiera Carrera ha obtenido la certificación ambiental, dando paso a una serie de actividades ligadas a ella, la cual nos ha permitido diferenciarnos en nuestra comuna, del mismo modo, nuestra participación constante en eventos culturales, deportivos, tecnológicos y artísticos, con financiamiento SEP, nos permiten mantener estrechas relaciones con otras escuela de la localidad.

Nuestra propuesta educativa abarcar una matrícula cercana a los 400 estudiantes, atendiendo desde 1° año básico, hasta el 6° año básico en cursos mixtos, entregando herramientas a los estudiantes que permitan desarrollar personas autónomas, solidarias, espirituales, y ecológicas, emprendedoras con capacidad de liderazgo, con un destacado compromiso ciudadano con expectativas académicas, personales y sociales. Pretende dar a sus estudiantes oportunidades reales de desarrollo, lo cual se fundamenta con la idoneidad de sus profesionales quienes trabajan con los programas otorgados por el Ministerio de Educación, el cual se trabaja en forma metódica y disciplinada y en permanente revisión.

1.3. Reseña histórica

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, inicia sus actividades el 12 de marzo del año 2003. Es un establecimiento de financiamiento compartido, colaborador de la función educacional del estado y reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación, 13 años de historia es nuestra referencia para sentirnos orgullosos de la gran labor educativa que se ha realizado en nuestra ESCUELA JAVIERA CARRERA, contando en la actualidad cientos de estudiantes que se formaron con una base sólida en el regazo de nuestra institución, lo que nos inspira y nos motiva para continuar enseñando y perfeccionándonos día a día. Esta unidad educativa tomó la decisión de reformular el proyecto educativo institucional (PEI) vigente desde el año 2003, entendiendo que es éste un instrumento orientador de la organización escolar y, por lo tanto, requiere de periódicas actualizaciones.










1.4. Entorno

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, está ubicada en el sector norte de la ciudad de Antofagasta, II Región, en el área denominada Alto la Chimba. Su población está conformada, por grupos familiares que residen en poblaciones estatales de SERVIU tipo básicas, vertedero y villas agrícolas. Las características sociales son de alto riesgo, con marcas de privación socio-cultural, presencia de pandillas, delincuencia infantil y juvenil. El entorno es árido, sin lugares de esparcimiento ni recreación, con numerosos sitios eriazos que presentan acumulación de basuras, carentes de aéreas verdes y calles adyacentes sin pavimentar lo que produce contaminación ambiental con polvo en suspensión.

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, responde a la Constitución Política del Estado y a la Ley de Educación, siendo reconocida como colaboradora de la función educacional del estado. Promueve una educación integral, formando para la responsabilidad, la justicia y la solidaridad.

Es escuela pública: de iniciativa y gestión privada. Dentro de un pluralismo escolar, como fruto de la libertad de enseñanza según reglamentación vigente, ofrece un proyecto educativo integro con una proyección medioambientalista y ecológica.










-  Está abierta a todos, sin distinción de raza, sexo, religión o condición social, con especial atención a los más necesitados.
-  Cuenta con un equipo de profesores y colaboradores que se comprometen a dar una educación coherente y de calidad a todos sus estudiantes.
-  Tiene el apoyo y el estímulo de los padres de estudiantes, que aceptan, reconocen y comparten la opción educativa propia del centro.
-  Promueve la responsabilidad y participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa en orden a la educación integral de los estudiantes.
-  Es escuela católica, se fundamenta en una concepción cristiana de la vida.





2. IDEARIO

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, en su marco formativo tiene como eje central, que todos los miembros de la comunidad educativa sean:

-  Personas comprometidas con el medio ambiente.
-  Personas con alto compromiso valórico y espiritual.
-  Personas conscientes de sus propios procesos.
-  Personas solidarias.
-  Personas integrales.
-  Personas respetuosas.
-  Personas autónomas.
-  Personas tolerantes.
-  Personas críticas, autocríticas y reflexivas.

Pretende ser una escuela en la que se cultiven y favorezcan las relaciones personales, la amistad, la convivencia y la solidaridad, y se logre un ambiente de compromiso, trabajo, alegría y confianza.

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, ejerce una acción educativa basada en un ideario educacional que define su marco filosófico. Éste se basa en los pilares fundamentales de la educación chilena sobre equidad, calidad e inclusión educativa.

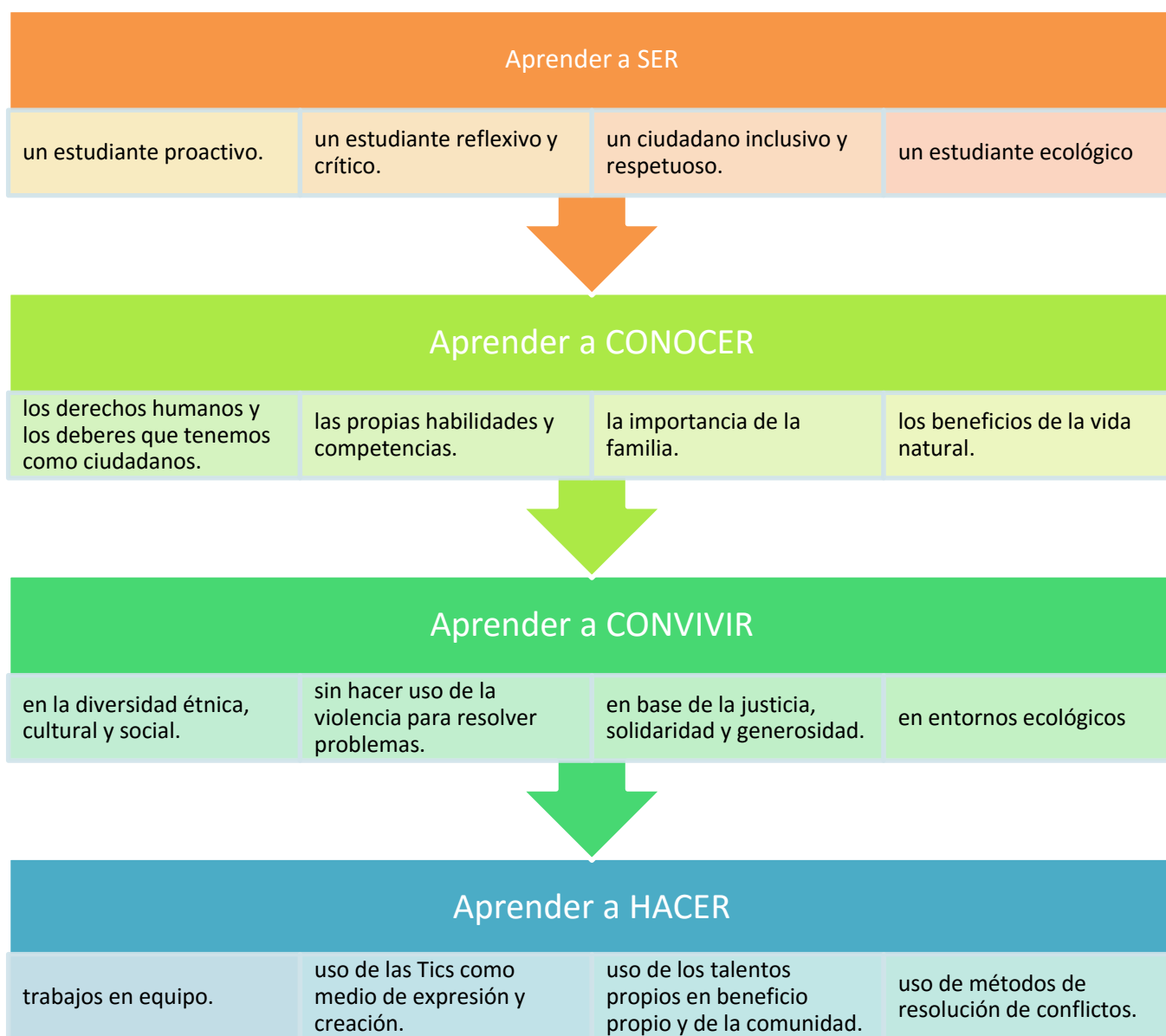
La ESCUELA JAVIERA CARRERA propone, una concepción humanista y cristiana del hombre y en los principios de una sociedad libre, entendidos como visiones que protegen los derechos naturales del ser humano y el medio ambiente favoreciendo la libertad e iniciativa personal, la ecología y respeto a la vida en todas sus manifestaciones. En este mismo sentido, el ideario educacional centra su misión educativa en la educación integral y medio ambientalista en un ambiente propicio, se preocupa de lograr que los estudiantes aprendan a ser personas competentes y ciudadanos responsables.





2.1.Sellos educativos

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, incluye los siguientes sellos educativos con el propósito de caracterizar, sintetizar y reflejar nuestra propuesta formativa y educativa. Estos en primera instancia fueron consultados y consensuados con los diferentes estamentos representativos de nuestra comunidad educativa, para finalmente ser madurados por nuestro consejo escolar y equipo directivo.



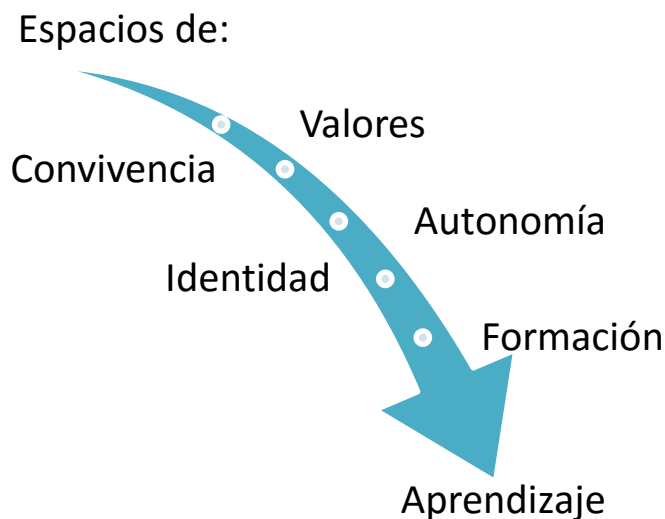
Brindamos oportunidades de formación integral a niños, niñas y jóvenes, inspirados en la Pedagogía de la Cotidianidad, la cual fundamenta nuestro Proyecto Educativo, nuestra Misión y nuestra Visión, con el compromiso institucional de mejoramiento continuo y orientado hacia la satisfacción de nuestros estudiantes y sus padres.





Lugar donde prevalecen:

- Valores de la verdad, solidaridad, y autonomía son ejes fundamentales.
- Los hábitos de convivencia: donde existe el diálogo, la comunicación y las normas disminuyen.
- El desarrollo de la autonomía, como proceso educativo esencial, esto conlleva el especial desafío a la comunidad docente de posibilitar la progresiva autonomía del alumno, compatibilizando armónicamente, tanto los valores de la libertad personal, como los de la responsabilidad y la solidaridad.
- La construcción de una identidad, con sentido positivo de la vida y de la existencia.
- La formación integral de los niños y jóvenes, con espíritu emprendedor, sostenida en un adecuado desarrollo de la autonomía, de una sana autoestima y de los valores humanos, éticos y sociales.
- El espacio donde aprenden que el amor, la amistad, la solidaridad, la lealtad, la justicia, la verdad y la libertad existen y que estamos llamados a edificar un mundo de mayor plenitud.
- El compromiso con el aprendizaje de todos los alumnos.





2.2. Visión

Constituirse en un referente de formación de personas fraternas, con sólidos principios de la formación universal, líder en la gestión e innovación, centrada en los valores cristianos y principios medio ambientalistas.

Ser un centro educativo de calidad, líderes en la gestión educativa académica, con participación y responsabilidad social, que atienda el desarrollo armónico cognitivo, físico y emocional de los niños y niñas, a través de prácticas pedagógicas que inviten a desarrollarse en forma autónoma, crítica y reflexiva.

2.3. Misión

Somos una institución de enseñanza y formación de personas sustentada en los valores universales, que integran las diversas expresiones culturales, artísticas, deportivas y académicas, en su propuesta educativa curricular, facilitando el desarrollo y la utilización de las habilidades y talentos propios, en un clima favorable para el aprendizaje, donde se da una sana convivencia respetando la vida y la diversidad, valorado la inclusión educativa en el espacio escolar, ofreciendo especial atención a las necesidades educativas especiales y formativas de las y los niños más necesitados.



2.4. Definiciones y sentidos institucionales

A partir de la finalidad educativa cristiana católica y formación de calidad, la ESCUELA JAVIERA CARRERA en su definición y sentidos institucionales, propone la articulación de las diferentes áreas de proceso del modelo de gestión de calidad como, GESTIÓN PEDAGÓGICA, LIDERAZGO ESCOLAR, CONVIVENCIA ESCOLAR y GESTIÓN DE RECURSOS; todos estas áreas están animadas desde el proyecto ecológico, permitiendo a la unidad educativa, realizar diferentes actividades para reflejar y mantener el espíritu medioambientalista.



Áreas de Procesos:

Área Gestión Pedagógica:

Abordar la gestión pedagógica, a través de la igualdad valorativa asignada a todas las asignaturas del currículo, pues cuenta con un equipo docente capaz de articular las diferentes asignaturas en funcionamiento del logro integral de los aprendizajes, mediante reuniones periódicas por departamento y niveles educativos. Este principio se sustenta en la integración del currículo, según la cual todos los saberes se complementan y los aprendizajes de una asignatura pueden ser utilizados en otra. Las investigaciones en educación indican que los estudiantes aprenden de distintas maneras, por lo tanto las dificultades de aprendizaje que tenga en una disciplina pueden ser superadas con las habilidades adquiridas en otra.





Área Liderazgo Escolar:

Abordar el liderazgo escolar, desde el fortalecimiento del director y su equipo de gestión, pues ello permite instalar prácticas pedagógicas y procedimientos operacionales, los que contribuirán para el desarrollo del proyecto educativo institucional, a través de la interrelación de los diferentes estamentos, representados por el consejo escolar.

Área de Convivencia Escolar:

Abordar la sana convivencia escolar, a partir de la participación, respeto a la vida y la diversidad siendo un elemento central del quehacer pedagógico del establecimiento, pues ello permite desarrollar las competencias asociadas a la libre expresión de ideas y debatir en un contexto de respeto mutuo e investigar para contrastar opiniones y crecer en este ejercicio como valor principal nuestra comunidad.

Área Gestión de Recursos:

Abordar la gestión de recursos, desde las diferentes necesidades y proyectos elaborados en la institución, con el propósito de presentar condiciones y ambientes académicos favorables, para el desarrollo de habilidades y competencias transversales en los y las estudiantes.

Áreas de Resultados:

Abordar el área de resultados implica tener una visión sistémica del quehacer educativo, debido a que convergen dimensiones específicas como: resultados de aprendizajes, que están ligados al desempeño de los estudiantes en, materias específicas del curriculum y habilidades básicas; resultados educativos, que están ligados a evaluaciones externas como SIMCE y resultados de eficiencia interna, que se relacionan con aprobación por asignatura, repitencia y retiro escolar, en todas estas dimensiones se mantiene atención durante todo el año escolar, permitiendo adecuar o implementar estrategias que faciliten a la comunidad, conseguir las metas planteadas a corto, mediano y largo plazo.

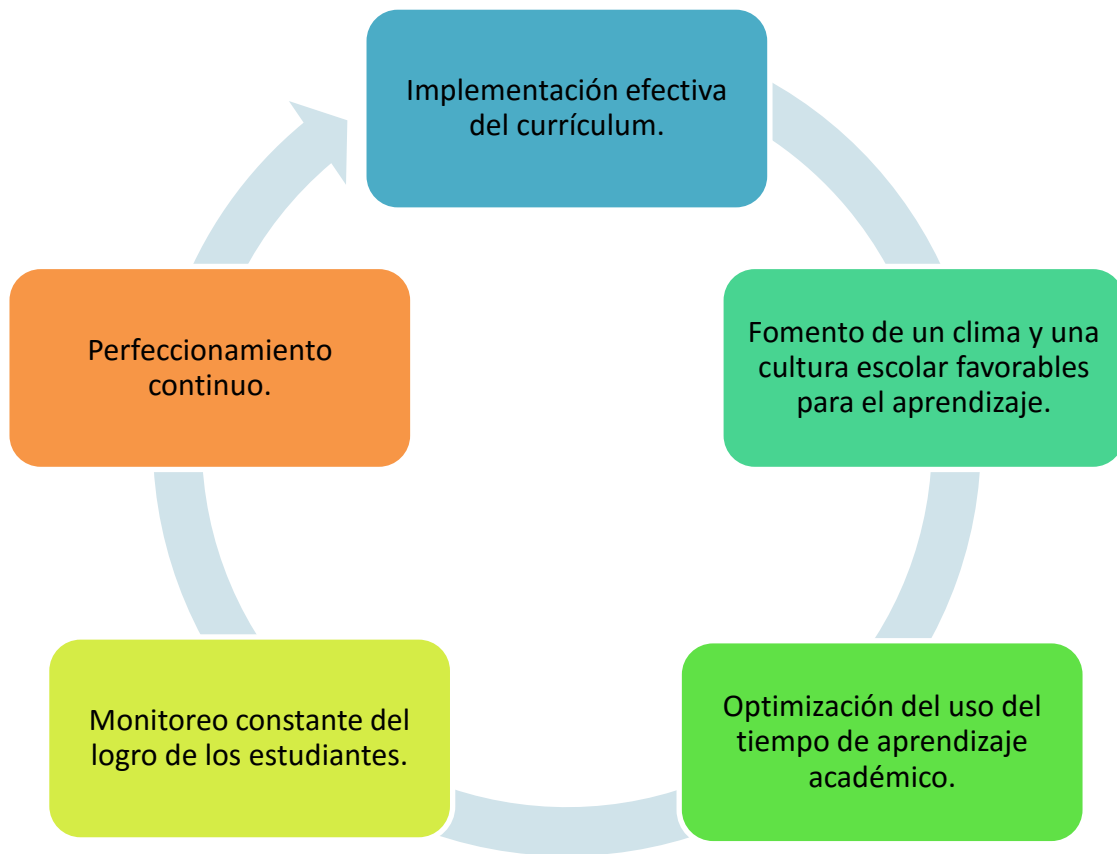




En esta área es importante mantener canales de comunicación efectivos con los estudiantes y padres y apoderados, por tanto, la generación y visualización de las trayectorias escolares individuales y colectivas, serán de insumos importantes al momento de fijar los objetivos curriculares centrales.

2.4.1.1. Sentido pedagógico:

El núcleo del quehacer escolar cotidiano es lo pedagógico; es decir, lo formativo y curricular, la propuesta educacional que entrega nuestra escuela es a partir de los siguientes elementos que nos permiten avanzar hacia una mejora sostenida.



Por lo anterior se presentan los objetivos específicos de cada uno.










2.4.1.1.1. Implementación efectiva del currículum:

Asegura que las y los estudiantes aprendan en forma oportuna lo que es relevante en el marco del currículum vigente.

Para una implementación efectiva del currículum, el docente debe considerar en su trabajo pedagógico, la diversidad entre los estudiantes en términos culturales, sociales, étnicos y respecto de los estilos de aprendizaje y niveles de logro. Esa diversidad conlleva desafíos que los docentes tienen que contemplar. Entre ellos cabe señalar:

1. Promover el respeto a cada uno de los estudiantes, en un contexto de tolerancia y apertura, evitando cualquier forma de discriminación.
2. Procurar que los aprendizajes se desarrollen de una manera significativa en relación con el contexto y realidad de los estudiantes.
3. Ofrecer estrategias de enseñanza y recursos variados, con el propósito de responder a las necesidades e intereses de los estudiantes y favoreciendo que todos los estudiantes aprendan.
4. La necesidad de educar en forma diferenciada aparece al reconocer los requerimientos didácticos personales de los estudiantes, para que todos alcancen los aprendizajes esperados y objetivos de aprendizaje dispuestos para su curso.
5. La planificación se desarrolla con la finalidad de generar las condiciones que permitan:
 -  Conocer los diferentes niveles de aprendizaje y conocimientos previos de los estudiantes.
 -  Evaluar y diagnosticar en forma permanente para reconocer las necesidades de aprendizaje.
 -  Incluir diferentes estrategias y materiales didácticos.
 -  Promover la confianza de los estudiantes en sí mismos.
 -  Promover un trabajo sistemático de ejercitación por parte de los estudiantes.
6. La diversidad dentro del aula genera la necesidad de desarrollar a nivel de gestión institucional una fuerte articulación con otras iniciativas como la Subvención Escolar Preferencial (SEP), Subvención de reforzamiento educativo y el Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA), Proyecto de Integración Educativa (PIE), Proyecto enlace, JUNAEB, entre otros.





2.4.1.1.2. Fomento de un clima y una cultura escolar favorables para el aprendizaje.

En las experiencias de aprendizaje y planificaciones de clases, con espacios de tiempo definidos, con objetivos y actividades claras, se busca fortalecer también un clima dentro del aula centrado en el aprendizaje.

El clima escolar es un indicador del aprendizaje de la convivencia y es una condición para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes, establecidos en el currículum nacional. Por esto, es importante tener presente que el clima escolar se asocia con la conformación de un ambiente propicio para enseñar y para aprender, en él se identifican los siguientes componentes:

1. La calidad de las relaciones e interacciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. La existencia de actividades planificadas, en los diversos espacios formativos (aula, patios, bibliotecas, etc.).
3. Un entorno seguro y acogedor.
4. La existencia de normas y reglas claras, consensuadas y conocidas por toda la comunidad educativa.
5. La existencia de espacios de participación.

2.4.1.1.3. Optimización del uso del tiempo de aprendizaje:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA incluye en su enfoque pedagógico, el uso efectivo de los tiempos de aprendizaje. Por lo tanto, su uso debe ser valorado en las prácticas docentes, quienes deben propiciar:

- Una organización, que incluya planificación y diseño de los tiempos de enseñanza y aprendizaje.
- Dar prioridad a aquellas actividades que con seguridad están apuntando al logro de los aprendizajes y descartar las poco efectivas.





- Identificar los aprendizajes centrales y los conceptos claves incluidos en el contenido y la forma más pertinente para ser abordados, en función de los estudiantes.
- Diseñar experiencias de aprendizaje que contemplen tanto oportunidades para aumentar el desafío propuesto para aquellos estudiantes que avanzan más rápido, como contemplar algunas estrategias específicas para aquellos estudiantes que requieren mayor apoyo y atención.

2.4.1.1.4. Monitoreo del logro de los aprendizajes:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA incluye en su enfoque pedagógico, el monitoreo del logro de los objetivos de aprendizaje. Para esto se establecen los siguientes lineamientos:

- Evaluación de cobertura curricular.
- Evaluación de aprendizajes claves.
- Visitas periódicas por parte del equipo directivo.
- Generación de Trayectorias escolares.

El monitoreo del logro de los aprendizajes es, junto con la observación de clases, un insumo importante para evaluar las prácticas pedagógicas. A partir del análisis de los resultados académicos, es posible enfatizar ciertas funciones del equipo de liderazgo educativo, recalendarizar las observaciones y planificar otras estrategias de apoyo, como la observación entre pares y la capacitación docente.

De acuerdo a las orientaciones de política educativa que promueve el Ministerio de Educación, se hace necesario que los Establecimientos Educativos cuenten con un apoyo explícito hacia la construcción de las Trayectorias Escolares de sus estudiantes, lo cual implica especial atención a la diversidad de formas que tienen los estudiantes de ingresar, de vincularse y de proyectarse hacia el futuro desde el colegio.





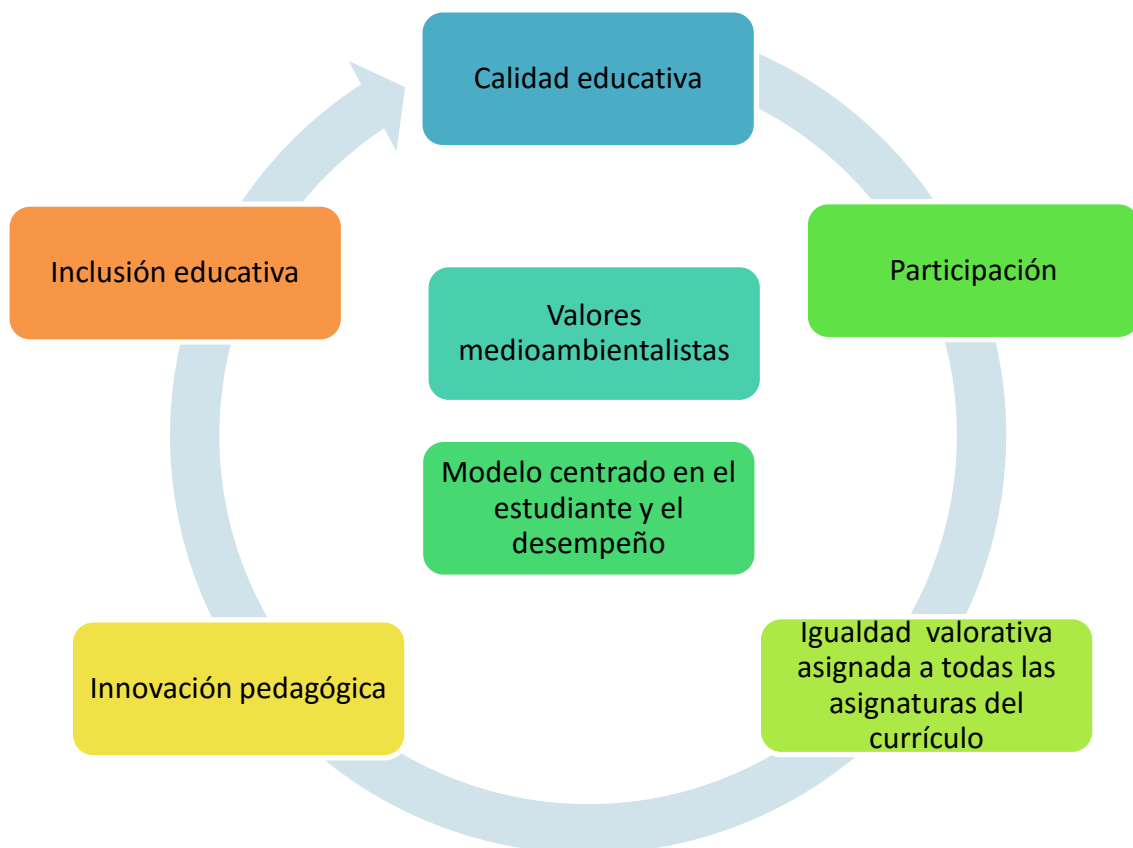
2.4.1.1.5. Perfeccionamiento continuo:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA incluye entre sus prácticas anuales, el perfeccionamiento continuo para los diferentes agentes educativos, manteniendo un ciclo principalmente con los docentes y equipo directivo, a través de los recursos SEP, se les permitirá crecer como grupo de profesionales atendiendo los desafíos que la sociedad demanda en tareas educacionales específicas y colectivas.

Dada la importancia de este pilar, se hace determinante a la hora de realizar cambios y mejoras a nivel institucional, por tanto, este ciclo influirá directamente en nuestros estudiantes en su calidad académica y formativa.

Principios y enfoque educativos






De acuerdo a este marco institucional de la ESCUELA JAVIERA CARRERA, ha definido los siguientes **principios**:





Calidad educativa:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, promueve la calidad educativa valorando la calidad humana, académica y valórica de nuestros colaboradores:

-  Cuenta con un equipo directivo, capaz de conducir los procesos de aprendizajes.
-  Cuenta con docentes motivados con el quehacer educacional.
-  Cuenta con procesos académicos innovadores y desafiantes para los estudiantes.
-  Cuenta con formación permanente para establecer metodologías y estrategias innovadoras de aprendizaje.
-  Mantiene una evaluación continua de la implementación curricular.



La calidad educativa es nuestra prioridad, cuyo objeto es escolarizar a los estudiantes y lograr que prosigan su educación.

Inclusión educativa:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos y espacios sociales, culturales y en nuestra comunidad educativa.

Innovación pedagógica:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, emplea un sistema dinámico de cambio permanente, por tanto, nuestras innovaciones son parte de las estrategias curriculares pedagógicas del establecimiento, dado que con la innovación se generan nuevas oportunidades de aprendizaje como:

-  Desarrollo de planes de mejoramientos educativos.
-  Implementación y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación Social (Tics) en la sala de clase.





Evaluaciones externas.



Cambios en la globalidad de la jornada escolar completa (JEC).

Igualdad valorativa asignada a todas las asignaturas del currículo:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, cuenta con un equipo docente capaz de articular las diferentes asignaturas en funcionamiento del logro integral de los aprendizajes, mediante reuniones periódicas por departamento y niveles educativos. Este principio se sustenta en la integración del currículo, según la cual todos los saberes se complementan y los aprendizajes de una asignatura pueden ser utilizados en otro. Las investigaciones en educación indican que los estudiantes aprenden de distintas maneras, por lo tanto las dificultades de aprendizaje que tenga en una disciplina pueden ser superadas con las habilidades adquiridas en otra

Se concibe en la Escuela la Educación como un todo que persigue la formación integral del alumnado a través del desarrollo de una serie de **principios**, que se concretan en:

1.- Reconocimiento del derecho de los alumnos a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad y, como centro científico humanista, garantice su formación, de forma que puedan seguir estudios superiores o integrarse al mundo laboral, garantizando la igualdad de oportunidades.

2.-Gestión que forma al alumnado en el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes inherentes a todo ciudadano.

3.- Deber de educar y orientar al alumno en su individualidad, respetando sus peculiaridades y personalidad concreta, lo que se traduce en la transmisión de conocimientos generales y específicos sobre los ámbitos del saber de los que es responsable y en la orientación de cada alumno en el aprendizaje de la materia.

4.- Promover actividades de formación para el profesorado a través de cursos y actividades de autoformación, con presencia de expertos y profesionales.





Enfoque Educativo

Nuestro **enfoque educativo** se sustenta en el modelo centrado en el estudiante y el desempeño, que como punto de partida valora el aprendizaje del estudiante, al que considera sujeto de la educación. Nuestra finalidad no es solamente que el estudiante adquiera una serie de conocimientos, sino también que desarrolle procedimientos autónomos de pensamiento. La actividad espontánea del estudiante es, a la vez, meta y punto de partida de la acción educativa. Una de las importancias de nuestros principios es formar a los y las estudiantes y transformar su realidad., entendiendo la educación como un proceso permanente en el que el estudiante va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento y es el principal constructor de su aprendizaje.

La interacción directa de los principales agentes educativos, no propone a un profesor-emisor y un estudiante-receptor, sino un proceso bidireccional permanente en la que no hay educadores y educandos sino educadores-educandos y educandos-educadores. Un profesor acompañando para estimular el análisis y la reflexión, para facilitar ambos, para aprender con y del estudiante, para reconocer la realidad y volverla a construir juntos.

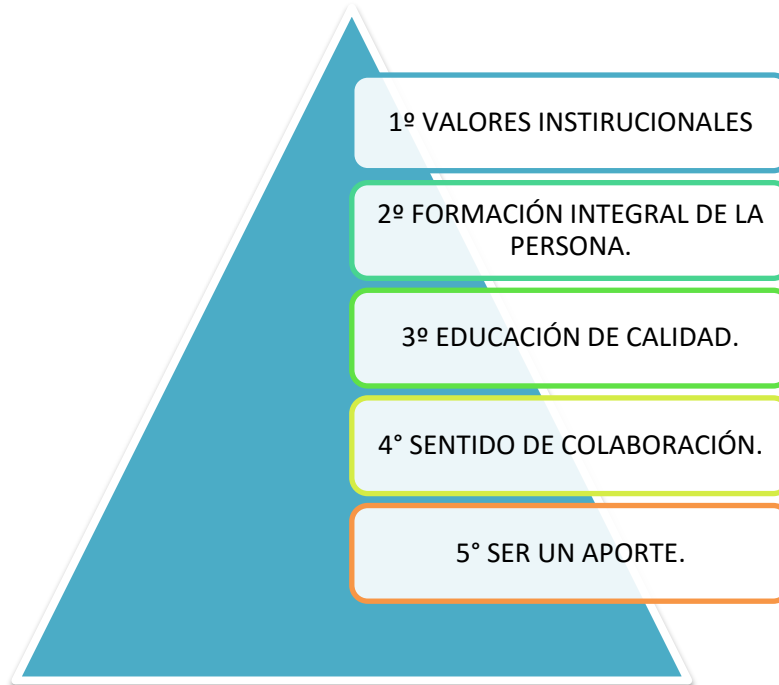
Este enfoque busca apoyar al estudiante y lograr que *aprenda a aprender*, razonando por sí mismo y desarrollando su capacidad de deducir, de relacionar y de elaborar síntesis. Le proporciona instrumentos para pensar, para interrelacionar hechos y obtener conclusiones y consecuencias válidas. Se basa en la participación activa del estudiante en el proceso educativo y la formación para la participación en la sociedad, pues propone que solo participando, investigando, buscando respuestas y problematizando se llega realmente al conocimiento. Es un modelo grupal, de experiencia compartida y de interacción con los demás. El eje es el estudiante. El profesor está para estimular, para problematizar, para facilitar el proceso de búsqueda, para escuchar y asistir a que el grupo se exprese, aportándole la información necesaria para que avance en el proceso. Se propicia la solidaridad, la cooperación, la creatividad y la capacidad potencial de cada estudiante. Estimula la reflexión, la participación, el diálogo y la discusión.





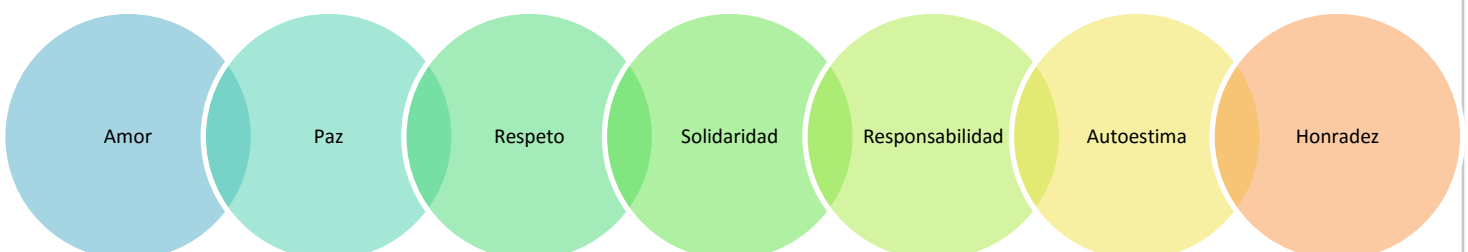
2.4.2. Valores y competencias específicas

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, presenta los siguientes valores para la unidad educativa, que tendrá la misión de guiar en el proceso formativo de los estudiantes, con el propósito de proyectarlos en su vida futura y el quehacer cotidiano del colegio.



1º Valores Institucionales:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, genera espacios de reflexión y acción para fortalecer la cultura escolar, utiliza canales de comunicación legítimos y continuos, con el fin de crear alianzas entre los miembros y estamentos de la comunidad escolar para el desarrollo del aprendizaje y de los **valores de convivencia**.





VALORES INSTITUCIONALES	PROYECCIÓN
AMOR Es la experiencia fundamental, es la única posibilidad que hace que el ser humano le encuentre sentido a la vida. Es la vivencia de la máxima expresión de gratitud a Dios. Es la inspiración fundamental de este Proyecto Educativo.	El educador no es un funcionario, es alguien que entrega su vida por amor, manifestado en el servicio generoso y sincero. El estudiante experimentará que el colegio es un espacio donde se siente acogido, escuchado y comprendido.
PAZ La paz es consecuencia del amor, el perdón y la justicia. Se puede considerar como ambiente de paz un lugar donde los seres humanos sean valorados en su dignidad, sin olvidar sus diferencias, unidos en la diversidad. No es la ausencia de conflictos, es una búsqueda permanente, es un Don y una tarea.	Se promoverá el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos. Se facilitarán espacios de encuentro para la corrección fraterna como signo de crecimiento y madurez en la comunidad educativa. Se abrirán espacios para la reflexión, encaminados principalmente a buscar una solución definitiva y concertada frente a los problemas que vive nuestro país como fruto de su realidad social.
RESPECTO El respeto nos permite reconocer en el otro su valor como persona. Ayuda a una auténtica convivencia en paz y armonía, consigo mismo y con el otro.	Se fortalecerá la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, mediante el reconocimiento y aceptación de los valores propios y los de su prójimo
SOLIDARIDAD Se manifiesta cuando nos sentimos afectados e implicados en una historia común. No somos independientes porque el sufrimiento del otro hace parte de mi responsabilidad.	Se fortalecerá en la Comunidad el sentido de la solidaridad especialmente con los más desfavorecidos.
RESPONSABILIDAD Es la actitud de cada persona para dar respuesta a los deberes asignados y aceptar la realidad libre y consciente de sus actos. Esta se concibe en dos vertientes: individual y colectiva.	La Comunidad Educativa creará estrategias para afianzar el valor de la responsabilidad, fomentando una cultura de calidad, basada en el compromiso, evidenciada en metas, acciones y decisiones.
AUTOESTIMA Es la aceptación y valoración que se tiene de sí mismo como persona en todas sus dimensiones.	La Comunidad Educativa asumirá actitudes de respeto consigo misma, que se evidenciarán en su comportamiento en los diferentes ambientes sociales.
HONRADEZ Es la cualidad de proceder con rectitud e integridad en todo momento.	Se darán a conocer las normas y se fomentará la práctica de ellas en el contexto moral y legal del Plan de Convivencia.

2º Formación Integral de la persona:

La educación que entregamos es el desarrollo integral y armónico de toda la persona y de todas las personas. Queremos ayudar en su crecimiento, humano, espiritual y cognitivo, conscientes de sí mismos, de sus talentos y límites; personas competentes capaces de aprender habilidades para hacer y transformar. Agentes de cambio y progreso. Personas compasivas capaces de escuchar y acoger, sensibles atentas a las necesidades de los otros. Solidarias y tolerantes. Comprometidos con su propio crecimiento, en un marco de valores asumidos libremente.

La educación se dirige a toda la persona: dignidad, sensibilidad, inteligencia, afectividad, dimensión social, ética, espiritual.





3º Educación de calidad

Concebimos la calidad educativa como un bien social. Nos esforzamos por asegurar la gestión organizacional, pedagógica y participación.

Tenemos presente las metas a las que aspiramos, los objetivos fundamentales y contenidos mínimos propios del sistema educacional, el logro de las tareas propias del crecimiento personal, y el desarrollo de las habilidades. Trabajamos con altas expectativas respecto de nuestros alumnos y pedimos gran profesionalismo en quienes ejercen la docencia y las funciones directivas. Evaluamos permanentemente los procesos, los programas y acciones planificadas y el desempeño de las personas. Instalamos los remediales según resultados.

4º Sentido de colaboración social

Desde nuestro carisma particular aportamos a la educación con una mentalidad y estilo que permite la colaboración de mucha personas con capacidad de dar y recibir en forma permanente, la participación de toda la comunidad escolar es una dimensión necesaria de colaboración y corresponsabilidad, para conseguir metas.

5º Ser un aporte

Nos preocupa la educación como un bien público, necesario para todas las personas. Y que este bien sea de calidad, desde nuestra institución nos sentimos llamados a colaborar y a hacernos responsables de nuestros logros y el de los demás. Sabemos que lo que hagamos o dejemos de hacer tiene un impacto social. Nos abrimos a ser solidarios.





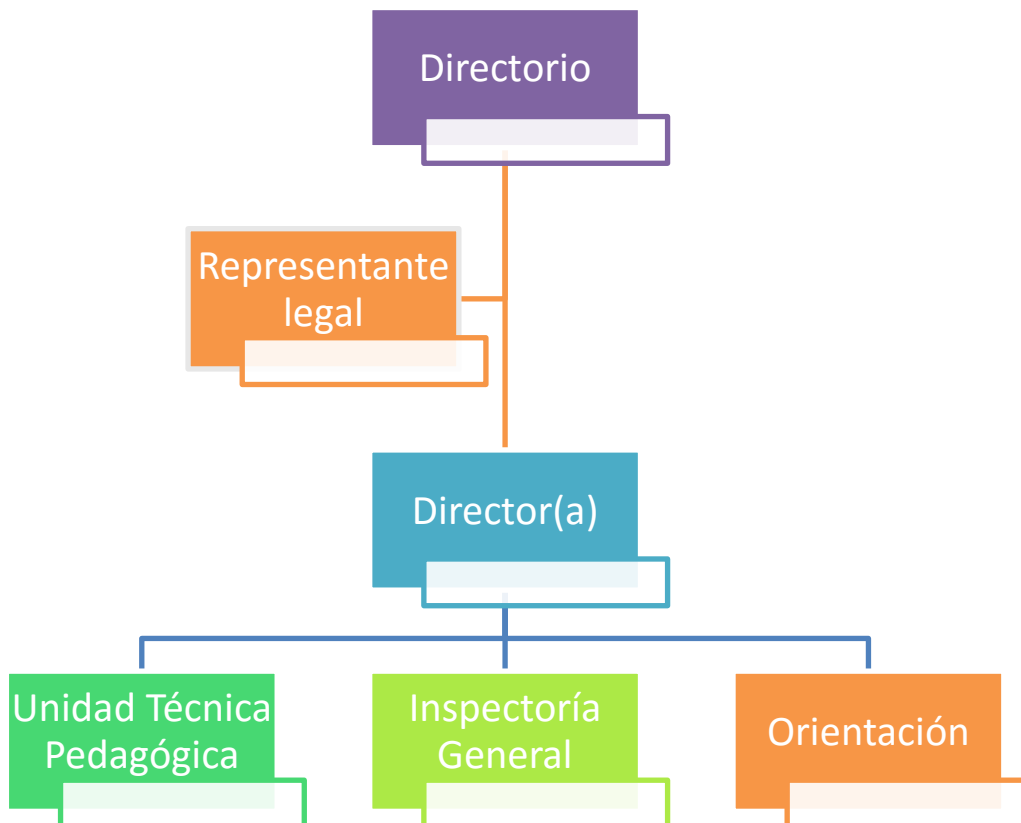
Funciones y Perfiles:

GESTIÓN EDUCATIVA

Liderazgo y función directiva

El servicio de dirigir y organizar, y el ejercicio de un liderazgo inspirador y creativo, son claves para que las instituciones funcionen bien en lo cotidiano y no pierdan de vista su misión y las orientaciones y principios. En esta línea, se procura que en el establecimiento haya personas bien formadas en lo profesional y humano, con un claro sentido de misión y responsabilidad para ponerlos en práctica. Ejerciendo un estilo de colaboración y corresponsabilidad, aprovechando los talentos de cada uno, el directorio de la Sociedad educacional de la Escuela Javiera Carrea, conforma el Equipo Directivo. También se reconocen y promueven otras formas de liderazgo que están vinculadas al mejoramiento y calidad educativa, al acompañamiento, orientación y animación de equipos y personas.

El Representante Legal dirige al Equipo Directivo y su misión fundamental es animar y conducir la acción concertada para poner en práctica el proyecto Educativo del Establecimiento, junto con la representación legal del Colegio ante el Ministerio de Educación y otras entidades legales.





Perfiles

2.4.3. Equipo Directivo

- El director(a) es el educador, jefe del establecimiento educacional a quien en concordancia con el Proyecto Educativo, le corresponde la dirección, gestión, organización, funcionamiento y control de todas las actividades requeridas para el logro de los objetivos de dicho proyecto, de acuerdo con el orden jerárquico. Además es el único responsable de todas las actividades técnicas pedagógicas, formativas, sociales y otras realizadas en la institución.

Deberá contar con certificación académica y experiencia acreditada, en las materias de su competencia como lo son, la Gestión Educativa, Gestión Curricular, Evaluación de los Aprendizajes, Liderazgo Escolar, Marco de la Buena Enseñanza, Marco de la Buena Dirección, Planes de mejoramientos educativos, Ley General de Educación (LGE), Ley 20.248, decreto 170 y otras complementarias a sus actividades.

- Inspector General es el responsable inmediato de organizar, coordinar y supervisar el trabajo armónico y eficiente de los distintos organismos del establecimiento educacional asesorando y colaborando directa y personalmente con el director. Tiene como responsabilidad velar por que las actividades del establecimiento se desarrollen en un ambiente de disciplina, bienestar y sana convivencia, en coordinación con la comunidad educativa.

Deberá contar con certificación académica y experiencia acreditada, en las materias de su competencia como lo son, la Gestión Educativa, Liderazgo Escolar, Marco de la Buena dirección, Planes de mejoramientos educativos, Ley General de Educación (LGE), Ley 20.248, decreto 170 y otras complementarias a sus actividades.





- **Jefe Técnico:** corresponderá a la Unidad Técnica Pedagógica programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades curriculares. Será el encargado de asesorar al director en todo lo que diga relación con la programación, planificación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Deberá contar con certificación académica y experiencia acreditada, en las materias de su competencia como lo son, la Gestión Curricular, Evaluación de los Aprendizajes, Liderazgo Escolar, Marco de la Buena Enseñanza, Planes de mejoramientos educativos, bases y programas curriculares vigentes, Ley General de Educación (LGE), Ley 20.248, decreto 170 y otras complementarias a sus actividades.

- **Orientador:** es el responsable de coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional-vocacional, profesional y de programas especiales del establecimiento atendiendo además, problemas a nivel grupal e individual.

Deberá contar con certificación académica y experiencia acreditada, en las materias de su competencia como lo son, Liderazgo Escolar, Ley General de Educación (LGE), Ley 20.248, decreto 170 y otras complementarias a sus actividades.

2.4.4. Docentes y asistentes de la educación

- El docente de la ESCUELA JAVIERA CARRERA debe ser un profesional preparado humana y académicamente, preocupado por formarse permanentemente para provocar cambios positivos que la sociedad requiere, también deberá ser capaz de proyectar su vocación de servicio público en la educación de sus estudiantes como personas capaces de integrarse a un mundo global, respetando la diversidad humana.

El profesional de la Educación de la ESCUELA JAVIERA CARRERA, debe diagnosticar, organizar, planificar, desarrollar, supervisar, evaluar y retroalimentar su Plan Anual de Trabajo, manejando las competencias y dominios en las asignaturas que atiende y/o se le asignen, en concordancia al Manual de la Buena Enseñanza. Siendo a la vez un referente valórico, ético y estético para nuestros estudiantes.





La tarea mediadora del docente consiste en acompañar, animar y orientar el proceso de desarrollo del estudiante. Muestra una relación cercana y personal especialmente con aquellos que presentan más dificultades.

Educador con vocación y compromiso, establece una relación de comunicación y colaboración con sus pares, que favorece el trabajo en equipo, la coherencia y continuidad de la labor común.

Es responsable de la elaboración, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo y sus concreciones, de la organización y funcionamiento de su clase, favoreciendo en ella un clima positivo, abierto y acogedor, que permita a los estudiantes experimentar e integrarse en la comunidad más amplia.

Se compromete en su propia formación y permanece abierto al aprendizaje continuo, la investigación e intercambio de experiencias, con el fin de mejorar la calidad educativa.

Comparte, colabora, respeta y trabaja por mantener buenas relaciones con sus pares y demás personal de la comunidad educativa.

Educa desde la presencia, escuchando y acogiendo las necesidades de los estudiantes, para conducir su proceso de crecimiento integral del estudiante. Conoce a cada Padre y Apoderado, los recibe, informa y orienta en la tarea educativa de los hijos de su nivel.

- El asistente de la Educación de la ESCUELA JAVIERA CARRERA debe ser una persona capaz de proyectar una imagen cordial y respetuosa de colaboración con todos los integrantes de la comunidad escolar y de apoyo a la labor docente o a los profesionales del nivel central.





2.4.5. **Estudiantes**

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, pretende que sus estudiantes sean:

- Personas alegres, optimistas, que sean generosos y autónomos en la toma de decisiones y buscadores críticos de la verdad, desarrollando sus talentos y poniéndolos al servicio de los demás.
- Personas comprometidas con sus semejantes, con la naturaleza y el patrimonio cultural, acogiéndoles y respetándoles.
- Personas capaces de cambiar actitudes y hábitos en la búsqueda de un crecimiento y superación personal constante, desarrollando la personalidad y voluntad.
- Personas con iniciativas en la búsqueda de soluciones para las diversas situaciones que plantea la vida.
- Personas que crean en la familia como núcleo natural, donde se promueven valores, principios, actitudes y sentido de la vida, amante y respetuoso de sus padres a quienes reconocen como sus principales educadores.
- Personas conocedoras respetuosas y responsables del cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Sana Convivencia de nuestro colegio.
- Personas respetuosas y responsables del cumplimiento de las normas establecidas, en el entorno social del establecimiento.
- Personas protagonistas de su propio crecimiento.
- Personas que se sientan identificados con el colegio y la patria, lo cual implica el canto del Himno Nacional y del Colegio.

PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE, DE LA ESCUELA JAVIERA CARRERA:

La ESCUELA JAVIERA CARRERA, pretende que sus estudiantes, al egresar de la enseñanza impartida estén formados íntegramente, tanto en sus capacidades cognitivas, de habilidades y de actitudes, para que sean capaces de desenvolverse en la sociedad del conocimiento con respeto y responsabilidad, por tanto debe:

- Reconocer sus capacidades y limitaciones.





- Manifestar espíritu de superación fortaleciendo su seguridad, personalidad y autoestima.
- Manifestar compromiso con sus semejantes, la naturaleza y el patrimonio cultural.
- Demostrar iniciativa en la búsqueda de soluciones para las diversas situaciones que plantea la vida.
- Respetar la identidad personal, cultural y religiosa dando testimonios de ella, con valores morales claros y verdaderos.
- Respetar las normas establecidas dentro y fuera del establecimiento.
- Reconocer y valorarse a sí mismo y a los demás como persona con los mismos deberes y derechos.
- Organizar su tiempo libre en actividades ambientales, socioculturales, deportivas, recreativas y artísticas.
- Valorar el legado cultural, histórico, científico de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
- Valorar el trabajo como un medio de superación personal, de una mejor calidad de vida y como aporte.
- Valorar la importancia de la autoformación y la formación permanente como proceso de mejoramiento de vida.

2.4.6. Apoderados

Apoderado es la persona mayor de edad (mínimo 18 años) que se responsabiliza por el cumplimiento de las obligaciones y deberes del estudiante ante distintos estamentos del plantel.

Si bien corresponde a los padres, por su naturaleza y rol social ser apoderado de sus hijos, se reconoce una gran responsabilidad de otros integrantes de la familia, quienes asumen este rol, dándole la importancia que conlleva en relación con la comunidad escolar.

Por razones justificadas, el padre y/o la madre que no pueda ejercer este derecho, puede nombrar a otra persona adulta que les reemplace en esta función.

La ESCUELA JAVIERA CARRERA: en su función educativa requiere de apoderados que reúnan el siguiente perfil:





- Los apoderados deben estar comprometidos con el quehacer educativo de sus hijos (as).
- Los apoderados deben ser parte en su formación valórica e integral de sus hijos.
- Es deber de todos los apoderados de la ESCUELA JAVIERA CARRERA: mantener una actitud de respeto y cordialidad hacia todos los miembros de la comunidad escolar. La trasgresión de estos principios, dará el derecho al Colegio de proponer la pérdida de la condición de apoderado del estudiante, debiendo promover a otro. Esto sin perjuicio de realizar las acciones legales pertinentes de acuerdo a las disposiciones vigentes (“Ley sobre violencia escolar N° 20.536”, “Estatuto Administrativo DFL N° 29”)
- Colaboradores en la labor educativa. Ayudar a desarrollar las capacidades de empatía, de solidaridad de sus hijos/as con los demás miembros de la comunidad escolar.
- El apoderado debe informar y entregar al Profesor jefe, informes de especialistas, en caso de alguna situación que le aqueje al estudiante, los que serán archivados en su ficha personal, dentro de un plazo de dos semanas a contar del día de la solicitud. (Dependiendo del sistema de salud que le corresponde)
- El apoderado debe justificar las inasistencias de su pupilo, personalmente o a través de la libreta de comunicaciones, en forma oportuna, (cabe señalar que toda justificación fuera de plazo puede ser causal de repitencia, por no cumplir el porcentaje de asistencia según Decreto de evaluación N° 511 del Ministerio de Educación).
- Es responsabilidad del apoderado cerciorarse de que el estudiante se presente con los útiles y materiales necesarios, de acuerdo al horario de clases y asignaturas de cada día.
- El apoderado debe velar por la adecuada presentación personal e higiene de su pupilo.
- El apoderado debe dejar y/o retirar a sus hijos y/o pupilos en la puerta del colegio. Si por cualquier motivo el ingreso del estudiante no se hiciera al inicio de la jornada, el apoderado deberá dejar o retirar al niño en Inspectoría, desde donde será autorizado para ingreso o retiro. Podrá retirar otra persona mayor de 18 años sólo con un poder escrito.
- Durante la jornada de clases el apoderado sólo tendrá acceso al área administrativa del Colegio, con el objetivo de no alterar el normal desarrollo del trabajo escolar. Cada Profesor jefe tiene su horario de atención.
- El apoderado no podrá tener acceso ningún libro de clase, sin la autorización y presencia de un docente o directivo del establecimiento. Por ningún motivo, deberá escribir, borrar o alterar el libro escolar, por ser un documento oficial.





- Es deber del apoderado asistir a reuniones y/o citaciones al colegio en buen estado de presentación personal y sin consumo previo de alcohol u otras sustancias que alteren la conciencia.
- Todo deterioro o destrucción en que incurra el estudiante en las actividades del Colegio, serán de cargo al apoderado, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedan, por los hechos indebidos.
- El apoderado deberá presentar un certificado y /o informe que acredite su asistencia al especialista externo en los plazos establecidos por la comunidad educativa.
- El apoderado debe consultar especialista cuando el Profesor Jefe, Orientación, Profesor de Diferencial e Integración se lo solicite, debiendo quedar por escrito y firmado por el apoderado.
- El apoderado deberá presentar un informe de evaluación del especialista externo en los plazos establecidos por la comunidad educativa.
- Los apoderados de estudiantes con pérdida auditiva que reciban tratamiento en centros externos especializados, deben traer por escrito las sugerencias del especialista tratante por área a abordar.
- Los apoderados de estudiantes prioritarios y de integración deben acatar y respetar todas las normativas contempladas en este manual.





3. ÁMBITOS

3.1.Ámbito organizativo – operacional.

LA ESCUELA JAVIERA CARRERA en este ámbito se destaca por:

- Lograr la eficiencia y eficacia en cada estamento en el interior de la institución a través de una buena comunicación clara que definan roles y funciones pertinentes a su quehacer diario con supervisión y apoyo sistemático.
- Promover mayor compromiso y funciones a través de actividades organizadas y definidas por dirección.
- Lograr ambientación adecuada en cada sala de acuerdo a la asignatura que atiende.
- Contribuir al apoyo tanto de profesores, estudiantes y padres en todos los ámbitos relacionados con orientación.
- Velar para que el establecimiento cuente con los espacios adecuados, los recursos humanos y materiales para atención de los estudiantes y alumnas con NEE.
- Coordinar, articular, ejecutar y evaluar el plan de mejoramiento educativo.
- Dirigir, coordinar y supervisar en forma coherente la buena marcha de la escuela en los aspectos pedagógicos y administrativos.
- Para el buen funcionamiento de la ESCUELA JAVIERA CARRERA, se contará con los siguientes equipos de gestión:

Equipo de Liderazgo educativo, estará integrado por los siguientes profesionales:

- Director(a) académico(a).
- Inspector(a) General.
- Jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica.
- Orientador(a).
- Coordinador(a) PIE.
- Coordinador(a) SEP.
- Representante de profesores.





Son funciones de este Equipo:

- Programar, supervisar y coordinar las actividades generales del establecimiento.
- Estudiar las disposiciones técnicas del Ministerio de Educación y/o administrativas, emanadas de los niveles superiores de dependencia y adoptar las medidas necesarias para su mejor interpretación y adecuado cumplimiento.
- Estudiar y analizar problemas de tipo general que afecten al establecimiento y proponer soluciones a los niveles o instancias que corresponda. Este Consejo se reúne en forma mensual.

Equipo de Consejo Escolar, estará integrado, a lo menos, por cinco (5) personas, que desempeñen las siguientes funciones:

- Director(a) del establecimiento, quien lo presidirá.
- Un docente elegido por sus pares del establecimiento, a través de votación secreta realizada en el primer Consejo de Profesores del año. La duración en el cargo será de un (1) año, con posibilidad de reelección sin límites.
- Presidente del Centro de Alumnos.
- Presidente del Centro de Padres y Apoderados.
- Un representante de los asistentes de la educación elegido por sus pares en votación secreta.

Este consejo tiene carácter informativo en los siguientes ámbitos:

- De los logros de aprendizaje de los estudiantes.
- De los Informes de las visitas inspectivas del Ministerio de Educación.
- Del funcionamiento y ejecución de los planes de mejoramiento educativo.
- Elaboración y modificaciones al Reglamento Interno del establecimiento.





El consejo será consultado, a lo menos, en los siguientes aspectos:

- ▣ Proyecto Educativo Institucional de la ESCUELA JAVIERA CARRERA.
- ▣ Programación anual y actividades extracurriculares.
- ▣ Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- ▣ El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza la Dirección anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- ▣ La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.
- ▣ Sobre los planes anuales de actividades de CCPP.

Consejo General de Profesores.

El Consejo General de Profesores está integrado por todos los profesores del establecimiento.





Son funciones de este Consejo:

- ▣ Programar, coordinar y evaluar las actividades que se desarrollen en el establecimiento.
- ▣ Garantizar la integración y participación democrática de todos los componentes de la comunidad escolar.
- ▣ Velar por la correcta aplicación de las normas legales y reglamentarias que digan relación con el quehacer del Establecimiento.
- ▣ Analizar los resultados del proceso educativo, en los distintos tipos de evaluación, tanto interna como externa y sugerir acciones pedagógicas preventivas, correctivas o de refuerzo.
- ▣ Proponer e impulsar medidas tendientes a mejorar el proceso educativo, acentuando su acción en la formación de valores personales y sociales.
- ▣ Analizar y estudiar iniciativas en beneficio de la comunidad escolar y de su entorno.
- ▣ Estudiar y proponer medidas formativas para solucionar problemas de desadaptación de los estudiantes al medio escolar.





Este Consejo, realizará en forma ordinaria, las siguientes funciones:






-  De diagnóstico y programación al comienzo del año escolar.
-  De análisis de la evaluación, al término de cada período lectivo y de proposición de medidas para mejorar el proceso educativo.
-  De evaluación general, al finalizar el año escolar.
-  El Consejo de Profesores en cualquiera de sus formas, es sólo de tipo consultivo, de acuerdo a la normativa vigente en la ley 19.070.

Consejo de Profesores Jefes.

El Consejo de Profesores Jefes, está integrado por todos los Profesores Jefes de curso y por los Orientadores del establecimiento.

Son Profesores Jefes, los docentes que asuman la responsabilidad orientadora de los estudiantes de un curso, lo representan ante los diferentes Consejos específicos y generales y coordina las actividades pedagógicas que realizan los estudiantes, apoderados y profesores de las diferentes asignaturas.

Son funciones de este Consejo:

-  Estudiar y analizar asuntos generales relacionados con la jefatura de curso.
-  Elaborar un Plan Operativo tendiente a diagnosticar, planificar, realizar y evaluar, acciones destinadas a facilitar la adaptación de los estudiantes a la vida escolar; incorporar a los Apoderados a la acción formadora del establecimiento; formar buenos hábitos; adquirir y preservar valores; fortalecer la salud mental y física de los estudiantes y su familia.
-  Organizar y coordinar las acciones de los diferentes profesores de curso para que haya comunidad de objetivos y de procedimientos, de acuerdo a las características del grupo que lo conforma.
-  Participar en la acción y evaluación formativa de los estudiantes y colaborar con el Profesor Jefe, entregando los antecedentes para la elaboración de informes educacionales.
-  Promover el perfeccionamiento de los Profesores Jefes.





Reunión de departamentos.




Está constituida por todos los docentes que realizan la misma disciplina y que constituyen un departamento. Está dirigida por el Jefe de Departamento. Sesionan semanalmente, con carácter informativo y resolutivo en lo que concierne a estrategias metodológicas del área.

Centro General de Padres y Apoderados.

Organismo con personalidad jurídica y con un reglamento interno vigente, representa a los padres y apoderados ante las autoridades del establecimiento. Su directorio está formado por apoderados elegidos en votación directa. Su finalidad es apoyar y colaborar con la gestión del establecimiento. Interesándose por su prestigio moral, espiritual y prosperidad material.

3.2.Ámbito comunitario:

Este ámbito está destinado a contribuir e involucrar a la comunidad externa, organizaciones sociales, deportivas, culturales y la relación con el centro de padres, serán actividades de este:

-  Proyectar acciones hacia la comunidad local, creando alianzas que contribuyan al bienestar de los estudiantes.
-  Participar activamente en las distintas celebraciones, culturales, deportivas y eventos programados por los distintos estamentos del colegio.
-  Mejorar la organización y participación del centro general de padres a partir de los decretos N° 565 y N° 732 del Ministerio de Educación los que ofrecen un reglamento general de centros de padres y apoderados, que estipulan los derechos y deberes de los miembros, y proponen ciertas funciones a desarrollar, como por ejemplo, la adquisición de la “Personalidad Jurídica”.





Redes de Apoyo

Nuestra Unidad Educativa ESCUELA JAVIERA CARRERA cuenta con la siguiente red de apoyo:

- SECREDUC Antofagasta
- Secretaría Ministerial de Educación.
- Departamento Provincial de Educación de Antofagasta
- Seguridad Escolar y Profesional: Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Bomberos, Mutual de Seguridad, Seguridad Ciudadana.
- JUNAEB: programas de alimentación y salud escolar.
- Centro General de Padres y Apoderados ESCUELA JAVIERA CARRERA.
- Juzgado de familia de Antofagasta.
- SENAME: Servicio Nacional de Menores.
- Consultorio.
- SIE (Salud Integral Escolar)

3.3. **Ámbito de la convivencia escolar:**

Este ámbito debe contribuir a involucrar a la familia en el proceso de aprendizaje y convivencia de los estudiantes (Marco de la Buena Enseñanza), debiendo la escuela:

- Establecer comunicación permanente con padres y apoderados, en entrevistas personales, reuniones de apoderados entre otras; con la finalidad de acercarlos e involucrarlos en la educación de sus hijos.
- Promover el cumplimiento de las responsabilidades educativas de cada familia en relación a la crianza y formación de los estudiantes.
- Fomentar los vínculos entre la familia y la escuela.





- Fomentar las relaciones amables, respetuosas, empáticas, entre los integrantes de la comunidad educativa, en cada uno de los espacios e instancias pedagógicas y educativas.
- Fomentar la convivencia escolar y tomar las medidas que corresponda cuando se esté en presencia de alguna forma de violencia.
- Involucrar a los padres, madres y apoderados/as en el conocimiento de los principios formativos del establecimiento, establecidos en la Visión, Ideario y Misión propuesta en el proyecto Educativo.
- Difundir el reglamento de convivencia, con un protocolo explícito de cómo actuar en casos de violencia (dentro o fuera de la sala de clases), y quiénes deben actuar.
- Planificar diseños de clases incorporado las Actitudes y principios establecidos en la Ley General de Educación, como equidad, diversidad, integración, interculturalidad, entre otros.
- Discutir y analizar las sanciones haciendo primar el criterio formativo y pedagógico, estableciendo, además, un sistema de seguimiento y monitoreo para resguardar los derechos de los estudiantes incluidos los establecidos en la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por nuestro país.
- Generar tiempos disponibles para que los docentes, especialmente los profesores Jefes, se entrevisten o dialoguen con los estudiantes fuera de las horas de clases lectivas, en un ambiente de tranquilidad, armonía y respeto mutuo.
- Promover el autocuidado, la autorregulación, la autoformación y la autonomía personal y social de los y las estudiantes, conforme a su desarrollo dándoles oportunidad para su puesta en práctica.





3.4. **Ámbito Sistémico**

Este ámbito se refiere a las relaciones que establece la escuela con otras instituciones del sistema educativo, sean estas provinciales, municipales y ministeriales, para lo cual se deberá:

- Establecer instancias de trabajo con otros establecimientos del sector o de la comunidad, en el ámbito curricular y pedagógico; en el ámbito formativo y de convivencia, proyectos en conjunto, etc.
- Vincular a la comunidad educativa constantemente con otros establecimientos de la comuna para realizar trabajos conjuntos solidarios o de fortalecimiento comunitario.
- Validar las relaciones con la autoridades ministeriales Provinciales o Regionales y con las autoridades municipales, cuando corresponda; construcción de lazos de confianza.
- Participar en reuniones locales y provinciales, tanto para intercambio de experiencias como para levantar proyectos de mejoramiento o innovación conjunta, con la inclusión de docentes.
- Involucrar el Consejo Escolar y/o El Consejo de Profesores, según corresponda, para pronunciarse respecto a requerimientos del sostenedor, del Municipio o del Departamento de Educación sobre el funcionamiento del establecimiento.

3.5. **Ámbito administrativo – financiero.**

La ESCUELA JAVIERA CARRERA centra este ámbito en:

- Poner al servicio de la comunidad la infraestructura del colegio.
- Mantener la infraestructura del colegio en buen estado, siendo responsable el sostenedor de la ESCUELA JAVIERA CARRERA.
- Las fuentes de financiamiento con que cuenta el establecimiento son administradas por el sostenedor de la ESCUELA JAVIERA CARRERA.
- Rendir cuenta pública, cada año, en el mes de marzo, a todos los estamentos de la comunidad educativa.





4. EVALUACIÓN

4.1. Seguimiento y Proyecciones:

Monitorear el avance en las diferentes dimensiones del quehacer escolar en relación al logro de la misión propuesta, requiere de una sistematicidad, frecuencia y valor, para llevarla a cabo, desde esta mirada holística, la comunidad educativa debe comprender que la evaluación de los procesos educativos son multidireccionales, de forma que se puede obtener información válida y confiable para la toma de decisiones institucionales, por lo tanto, se utilizarán diferentes instrumentos con el propósito de vislumbrar la misión del liceo y entender procesos internos en conflicto para ser subsanados en el corto plazo.

El colegio implementará como insumos de evaluación el modelo de gestión de calidad, el cual se articula directamente con los planes de mejoramiento educativos (PME), presentando los siguientes objetos de evaluación, elementos y momentos:

Objeto de evaluación	Elementos	Momentos	Instrumento	Soporte On-line
Eficiencia Interna	Retiro escolar	Semestral	Libro de clases	http://pme2.mineduc.cl/ http://www.napsis.cl/
	Repitencia escolar	Semestral	Libro de clases	http://pme2.mineduc.cl/ http://www.napsis.cl/
	Aprobación por asignatura	Semestral	Libro de clases	http://pme2.mineduc.cl/ http://www.napsis.cl/
Evaluación de resultados de aprendizajes	Diagnóstica	Inicio año escolar	Eva. Propias y Ministeriales.	http://pme2.mineduc.cl/
	Intermedia	Junio	Eva. Propias y Ministeriales.	http://pme2.mineduc.cl/
	Final	Noviembre	Eva. Propias y Ministeriales.	http://pme2.mineduc.cl/
Resultados Educativos	SIMCE	Mayo	Informes Agencia de calidad	http://www.simce.cl
Equipo directivo Equipo docente Equipo asistentes de la educación	Evaluando la Misión del Liceo y sentidos institucionales.	Semestral	Encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes y apoderados	















Estudiantes	Evaluando elementos actitudinales formativos	Semestral Consejo de profesores jefes	Informes de personalidad	www.sineduc.cl
Convivencia escolar	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Gestión pedagógica	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Liderazgo escolar	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Gestión de recursos	Mejoramiento de prácticas institucionales	Por etapa de planificación	Escala valorativa de implementación	http://pme2.mineduc.cl/
Jornada escolar completa	Evaluando la implementación de talleres JEC	Semestral	Encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes	













DISPOSICIONES GENERALES

Los fundamentos legales de este manual se enmarcan en la Constitución Política de la República; Ley General de Educación (LGE), la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Declaración de los Derechos del Niño; modificado a través de la ley 232 y las siguientes:

-  Ley N° 22370 de 2009, Ley General de Educación.
-  Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (N° 20.529)
-  Ley N° 19070, Estatuto Docente.
-  Ley N° 19873, Pro retención
-  Ley N° 19.532, Jornada Escolar Completa- JEC Ley N° 19410, Modifica Ley 19070
-  Ley N° 20501, Calidad y Equidad Educación
-  DFL N° 2, Ley de Subvenciones
-  Ley N° 20.536, Violencia Escolar
-  DFL N° 29, Estatuto Administrativo
-  Ley 20248, ley SEP

DECRETOS

-  Decreto 439, bases curriculares educación básica.
-  Decreto 315, Reglamento LGE
-  Decreto N° 2960/24-12-2012, Planes y Programas de Estudio de 1° a 6°.
-  Decreto 511 de Evaluación y Promoción Escolar de niños y niñas de Enseñanza Básica.
-  Decreto N° 170 de 2009 - Ministerio de Educación
-  Marco de la Buena enseñanza.
-  Marco de la Buena Dirección.
-  Leyes y Decretos MINEDUC.

